



**RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2016 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se aprueba la modificación de las plazas vacantes de los centros docentes correspondientes a la provincia de Valladolid para el proceso de admisión del alumnado del curso 2016/2017.**

Conforme a lo dispuesto el artículo 11.4 de la Orden EDU/178/2013, de 25 de marzo, modificada por la Orden EDU/987/2014, de 12 de noviembre, por la que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y el apartado cuarto de la Resolución de 15 de enero de 2016, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en 2016/17 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, esta Dirección Provincial, aprueba la modificación de plazas vacantes que se aplicará en el proceso de admisión del curso 2016/2017 y que figuran en el Anexo.

El proceso de resolución de conciertos educativos está pendiente de resolución así como la disminución de unidades de oficio por baja ratio. La resolución de estos procedimientos podrá influir en el número final de unidades concertadas y por tanto de vacantes en los centros privados concertados.

En Valladolid, a 17 de mayo de 2016

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,



Fdo.: María Agustina García Muñoz